



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Expediente: COTAIP/004/2013
Folio INFOMEX: 04135413

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/005-04135413

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 13:16 minutos, del día dos de enero del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Jose Manuel Arias Rodriguez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Jose Manuel Arias Rodriguez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Copia en versión electrónica de la documentación que ampare la sección de Los recursos financieros y presupuestales y que forma parte de la información de la entrega-recepción final de ese Ayuntamiento... (Sic)”**. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro motor
del cambio
CIUDAD VILLAHERMOSA

Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Jose Manuel Arias Rodriguez**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dependencia de la Dirección de Programación de este municipio, mediante su oficio **DP/0031/2013**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Jose Manuel Arias Rodriguez**, relativa a solicitar la documentación en la cual ampara la sección de los recursos financieros y presupuestales de la entrega de recepción final. Respuesta, que remiten en medio magnético y forma impresa constante de nueve (09) hojas, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVII del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Jose Manuel Arias Rodriguez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Jose Manuel Arias Rodriguez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de



los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó y manda, el Lic. Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la C. Claudia Guadalupe Vidal Cornelio con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a dieciséis de enero del año dos mil trece. -----

----- **Conste.**

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 16 de enero de 2013.

**Expediente: COTAIP/004/2012 Folio INFOMEX: 04135413
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/005-04135413**



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

EL SUSCRITO LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN I Y 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE, DEL PERÍODO 2010-2012, CELEBRADA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE DESAHOGÓ EL PUNTO TRES PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA.

EL ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013.

EL ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO MANRIQUE OLAN SANCHEZ, TERCER REGIDOR EXPRESO: PRESIDENTE SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EL ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REGIDOR MANRIQUE OLAN SANCHEZ.

EL LICENCIADO MANRIQUE OLAN SANCHEZ, TERCER REGIDOR EXPRESO: PRESIDENTE EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN HA SIDO CIRCULADO PREVIAMENTE, SOLICITO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SE DISPENSE SU LECTURA.

EL ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN, PLANTEADO POR EL SEÑOR REGIDOR MANRIQUE OLAN SANCHEZ.

EL LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN, CATORCE VOTOS A FAVOR.

EL ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN SE INSERTARÁ EN ESTA PARTE DEL ACTA.





H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco, a 28 de Diciembre de 2012.



ASUNTO: Dictamen del Presupuesto General de Egresos
para el Ejercicio 2013.

Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

De acuerdo a lo señalado en los artículos 44, 45 y 46, fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78, fracción VIII del Reglamento del Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación respecto al Presupuesto General de Egresos para el ejercicio de 2013, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, lo que de igual modo señala el artículo 65, fracción V de la particular del Estado. En el mismo sentido se prevé en el artículo 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO: Que también los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

TERCERO: Que con fundamento en el artículo 78, fracción VIII del Reglamento del Cabildo del Municipio de Centro, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, Manrique Olán Sánchez, Jorge Alberto Cámara Núñez y Elvira del Carmen Gil Hoyos, se realizaron reuniones con el Director de Programación, Raúl Palomera González, para revisar el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2013, las cuales fueron realizadas en tiempo y forma y, acorde a los razonamientos y fundamentos legales mencionados, se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

De las reuniones de trabajo que sostuvimos los Regidores integrantes de la Comisión de Programación con el Director de Programación, quien presentó el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2013, se desprende lo siguiente:

El H. Ayuntamiento de Centro cuenta con un presupuesto inicial de \$1,943,435,000.00 (1 mil 943 millones 435 mil pesos 00/100 M.N.), que incluye la aportación municipal al programa CAPUFE por la cantidad de \$6,500,000.00 (6 millones 500 mil pesos 00/100 m.n.), para el ejercicio 2013:

PARTICIPACIONES

En las Participaciones Federales, un monto de \$ 968,348,000.00 (968 millones 348 mil pesos 00/100 m.n.)



RECURSOS PROPIOS

En los Recursos Propios, un monto de \$ 350,755,000.00 (350 millones 755 mil pesos 00/100 m.n.).

RAMO 33

Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social, un monto de \$37,398,000.00 (37 millones 398 mil pesos 00/100 m.n.).

Fondo IV, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, un monto de \$288,390,000.00 (288 millones 390 mil pesos 00/100 m.n.).



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

CONVENIO AYUNTAMIENTO GOBIERNO DEL ESTADO (SAPAET)

En el Convenio Ayuntamiento Gobierno del Estado (SAPAET), un monto de \$228,000,000.00 (228 millones de pesos 00/100 m.n.).

CONVENIO AYUNTAMIENTO OFICIALIA MAYOR

En el Convenio Ayuntamiento Oficialía Mayor, un monto de \$36,000,000.00 (36 millones de pesos 00/100 m.n.).

CAPUFE

En el Convenio CAPUFE, un monto de \$34,544,000.00 (34 millones 544 mil pesos 00/100 m.n.).

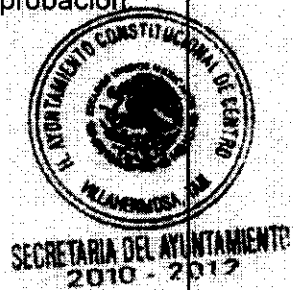
Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Ingeniero Raúl Palomera González, con respecto al Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2013, en los recursos provenientes de las Participaciones Federales, Recursos Propios, Ramo 33, Convenios, esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para aprobar el presupuesto anteriormente descrito.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen, en consecuencia, se acuerda se envíe al H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para que en la próxima sesión sea sometido a su discusión y aprobación.

T E N T A M E N T E

La Comisión de Programación

(Firma ilegible)
Manrique Olán Sánchez
Presidente



(Firma ilegible)
Jorge Alberto Cámara Núñez
Secretario

(Firma ilegible)
Elvira del Carmen Gil Hoyos
Vocal



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO CUENTA CON UN PRESUPUESTO INICIAL PARA EL EJERCICIO 2013, QUE ASCIENDE A **\$1,943,435,000.00** (1 MIL 943 MILLONES 435 MIL PESOS 00/100 M.N.); DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION SIGUIENTE:

| FUENTE DE RECURSOS | INICIAL | TOTAL |
|--|----------------|----------------|
| ESTIMADO PARTICIPACIONES | 968,348,000.00 | 968,348,000.00 |
| ESTIMADO RECURSOS PROPIOS | 350,755,000.00 | 350,755,000.00 |
| FONDO III | | |
| -EJERCICIO 2013 | 37,398,000.00 | 37,398,000.00 |
| FONDO IV | | |
| -EJERCICIO 2013 | 288,390,000.00 | 288,390,000.00 |
| CONVENIO AYUNTAMIENTO-OFICIALIA | 36,000,000.00 | 36,000,000.00 |
| CONVENIO AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET) | 228,000,000.00 | 228,000,000.00 |
| CAPUFE 1) | 34,544,000.00 | 34,544,000.00 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

1) INCLUYE 6.5 MDP DE APORTACION MUNICIPAL



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 2012

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
DESGLOSE POR CAPITULO

| CAPITULO | | MONTO |
|----------------------|--|-------------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 1,186,802,044.29 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 73,960,558.76 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 387,853,448.73 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 31,854,298.93 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 186,464,649.29 |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 6,500,000.00 |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | 70,000,000.00 |
| TOTAL GENERAL | | 1,943,435,000.00 |



PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2013

DESGLUCE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| PPT | DESCRIPCIÓN | MONTO | UNIDAD ADM. |
|------|--|----------------|--|
| D041 | Deuda pública | 70,000,000.00 | 3 Finanzas |
| E021 | Registro e identificación de Población | 11,154,430.77 | 2 Secretaría del Ayuntamiento |
| E141 | Ventanilla Unica | 4,805,651.71 | 8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes. |
| E161 | Servicio de bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros y casas de cultura | 25,117,657.38 | 9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación |
| E342 | Capacitación a adultos mayores | 45,000.00 | 18 DIF Municipal |
| E461 | Control canino | 3,000.00 | 24 Coordinación de Salud |
| E462 | Control de plagas | 200,000.00 | 24 Coordinación de Salud |
| E463 | Prevención de enfermedades de la mujer | 953,788.07 | 24 Coordinación de Salud |
| E502 | Servicio de limpia y recolección de residuos sólidos | 291,604,836.23 | 26 Coordinación General de Servicios Municipales |
| E503 | Operación y mantenimiento de los mercados | 27,848,325.81 | 26 Coordinación General de Servicios Municipales |
| E504 | Operación y mantenimiento de los parques, jardines y monumentos | 2,370,735.88 | 26 Coordinación General de Servicios Municipales |
| E505 | Operación y mantenimiento de los panteones | 10,054,618.48 | 26 Coordinación General de Servicios Municipales |
| E506 | Operación y mantenimiento del alumbrado publico | 24,384,779.68 | 26 Coordinación General de Servicios Municipales |
| F021 | Fomento al empleo | 764,813.62 | 2 Secretaría del Ayuntamiento |
| F101 | Mecanización agrícola. | 847,205.17 | 6 Dirección de Desarrollo |
| F108 | Fomento a la actividad acuícola quelonios | 5,300,890.34 | 6 Dirección de Desarrollo |
| F119 | Fomento a la producción pesquera | 3,307,574.07 | 6 Dirección de Desarrollo |
| F126 | Aprovechamiento sustentable de recursos turísticos | 1,432,719.10 | 7 Dirección de Fomento Económico y Turismo |
| F161 | Programa de becas a diversos niveles educativos. | 204,600.00 | 9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación |
| F162 | Programa de deporte y recreación municipal | 5,671,983.02 | 9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación |
| F461 | Promoción y fomento a la salud | 883,364.21 | 24 Coordinación de Salud |
| F481 | Promoción de la cultura física y el deporte | 6,766,529.44 | 25 Instituto Municipal del Deporte |
| F482 | Actividades deportivas | 1,493,504.82 | 25 Instituto Municipal del Deporte |
| K141 | Programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal | 5,748,642.75 | 8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes. |
| K149 | Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación | 842,043.12 | 8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes. |
| M041 | Modernización administrativa y simplificación de los procesos de recaudación | 19,528,910.39 | 3 Dirección de Finanzas |
| M241 | Apoyo administrativo de los juzgados calificados | 63,989,284.34 | 13 Dirección de Asuntos Jurídicos |
| M281 | Programa contra el maltrato, la violencia familiar y discriminación | 1,952,390.99 | 15 Dirección de Atención a las Mujeres |
| M341 | Programa de desayunos escolares | 7,755,294.19 | 18 DIF Municipal |
| M342 | Procuración de la defensa del menor y la familia | 1,559,869.48 | 18 DIF Municipal |
| M344 | Apoyo a los adultos en plenitud | 47,800.00 | 18 DIF Municipal |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 21,478,772.36 | 1 Presidencia Municipal |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 71,808,546.50 | 2 Secretaría del Ayuntamiento |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 24,155,695.25 | 3 Dirección de Finanzas |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 7,099,901.70 | 4 Dirección de Programación |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 5,817,437.02 | 5 Contraloría Municipal |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 24,035,225.48 | 6 Dirección de Desarrollo |

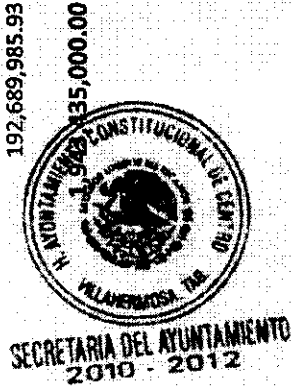


- _SGLOCE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| PPT | DESCRIPCIÓN | MONTO | UNIDAD ADM. |
|------|--|----------------|---|
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 12,836,969.60 | 7 Dirección de Fomento Económico y Turismo |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 81,878,727.12 | 8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaales. |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 12,201,478.86 | 9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 253,843,501.94 | 10 Dirección de Administración |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 3,437,184.98 | 13 Dirección de Asuntos Jurídicos |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 7,679,320.16 | 14 Dirección de Atención Ciudadana |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 2,021,953.50 | 15 Dirección de Atención a las Mujeres |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 4,134,795.33 | 16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 37,387,802.29 | 18 DIF Municipal |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 317,673,812.59 | 19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 3,573,656.94 | 20 Coordinación de Transp. y Acceso a la inf. Pública |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 3,165,141.51 | 21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio. |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 4,430,559.35 | 22 Coordinación de Desarrollo Político |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 10,623,839.68 | 23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 9,739,865.88 | 24 Coordinación de Salud |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 2,292,828.59 | 25 Instituto Municipal del Deporte |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 190,680,040.37 | 26 Coordinación General de Servicios Municipales |
| M999 | Actividades de apoyo administrativo | 1,967,667.53 | 29 Dirección de Asuntos Indígenas |
| O081 | Operación del sistema de control y evaluación de la función pública | 8,532,789.35 | 5 Contraloría Municipal |
| O998 | Actividades de apoyo a la función pública y gobierno | 14,641,915.65 | 1 Presidencia Municipal |
| P001 | Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente | 10,365,341.48 | 1 Presidencia Municipal |
| P043 | Aportaciones | 6,500,000.00 | 3 Dirección de Finanzas |
| P061 | Planeación y programación presupuestaria | 192,689,985.93 | 4 Dirección de Programación |

TOTAL GENERAL

1,355,000.00





H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

EL ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

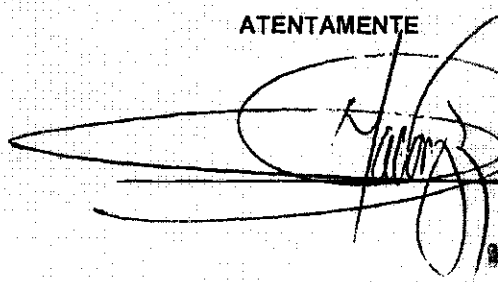
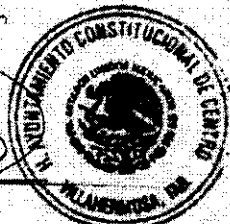
EL ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO.

EL LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR.

EL ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE NUEVE FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 : 2012